

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con cinco minutos del día tres de julio de dos mil veinticinco, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional habiendo sido convocada con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; al ACUERDO: CG/124/2024; a los artículos 10,12 fracciones II y IV, 20 y, 23 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán ubicado en el predio No. 418 de la calle 21 x 22 y 22 A de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán (modalidad presencial/híbrida).

La Presidenta de la Comisión **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, indicó en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de la aprobación del Acuerdo CG/039/2025, mediante el cual se designó a la **Maestra Licenciada Genny Alejandra Romero Marrufo** como Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, declaró iniciada la sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se le concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de esta Comisión, quien procedió hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Genny Alejandra Romero Marrufo**, hizo constar la asistencia en el acta de la presente sesión y procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;
Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Abog. Emma Janice Pérez Valle. Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtra. Genny Alejandra Romero Marrufo. Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Se continuó mencionando que las tres primeras personas tienen derecho a voz y voto y que la Secretaría Técnica únicamente tiene derecho a voz con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral Maestra Ariana Couoh Osorio y del Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia el Licenciado José Bernardo Cano González, asimismo como del diverso personal del Instituto del área de las consejerías correspondientes.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión **Maestra Genny Alejandra Romero Marrufo**, con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y 16 del Reglamento, para el Funcionamiento

de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, declaró que con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, existía quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión; cediendo el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión **Maestra Genny Alejandra Romero Marrufo**, para dar lectura del orden del día, procediendo la nombrada a leer los puntos respectivos:

La Secretaria Técnica procedió dando lectura como sigue a los puntos del orden del día.

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 13 de febrero de 2025.
6. Presentación del informe que rinde la Unidad del Servicio Profesional Electoral relativo a los trabajos de coadyuvancia realizados con la DESPEN, de febrero a junio de 2025.
7. Asuntos generales.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** indicó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Genny Alejandra Romero Marrufo**, mencionó que, habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos del orden del día, se procedía con el punto **número 5** siendo este la **Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 13 de febrero de 2025** y solicitó con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de acta, toda vez que, previamente, había sido circulado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica para proceder con la dispensa de la lectura. Posteriormente hizo constar que no había objeción alguna por lo que se otorgó la dispensa de la lectura, e independientemente a ello, se hizo constar que no hubo observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretendía aprobar.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que no había observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Genny Alejandra Romero Marrufo**, indicó con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedía a tomar la votación de las y el integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 13 de febrero de 2025, solicitando a las Consejeras y Consejero Electoral que estén por la aprobatoria, levantar la mano de manera visible y/o manifestar lo propio de manera verbal.

Acto seguido y continuando en la voz la secretaría indicó con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto que el Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 13 de febrero de 2025 se aprobó por unanimidad de votos de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** instruyó a la Secretaría Técnica aprobada que entre en funciones y se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica **Maestra Genny Alejandra Romero Marrufo**, dio cuenta con el punto número 6 del orden del día, siendo este la **Presentación del informe que rinde la Unidad del Servicio Profesional Electoral relativo a los trabajos de coadyuvancia realizados con la DESPEN, de febrero a junio de 2025.**

Se dio inicio al **componente uno**, donde se procedió directamente a la revisión de las actividades. En relación con la **actividad uno**, SELECCIÓN E INGRESO, ASCENSO, CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, ENCARGOS DE DESPACHO, INCORPORACIÓN TEMPORAL O REINGRESO, SEPARACIONES, ESTATUS OCUPACIÓN, se informó que concluyó la designación de la encargaduría de la Jefatura de Departamento de Vinculación con el INE, cargo que venía desempeñando Gonzalo, por lo que se declaró la vacante correspondiente. Asimismo, se informó que actualmente se encuentran vigentes tres encargadurías de despacho: la de Carmelina Beatriz Canto Sosa, la de Carlos Raúl Pool Miss y la de Montserrat de la Cruz. Se notificó también sobre la incapacidad del miembro SPEN, en este caso el Asistente Técnico adscrito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Juan Escobedo. Durante este período, se remitió a través del SIVOPLE, el Informe Semestral de Encargos de Despacho, correspondiente al período de julio a diciembre de 2024. Se indicó que la actualización del estatus será revisada en un punto posterior.

Respecto a la **actividad dos**, PROFESIONALIZACIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, se informó a la DESPEN mediante correo electrónico, que no se recibió ninguna solicitud de revisión del Dictamen General de Resultados Anuales de la Evaluación del Desempeño 2023-2024. También se informó que algunos mecanismos se encuentran en pausa debido al desarrollo del Proceso Extraordinario. Por su parte, la DESPEN notificó que para el 2025 se contempla un período formativo compensatorio, destinado a aquellas personas que no hayan podido acreditar su formación especializada. En el caso del Instituto, corresponde a nueve personas en esta situación.

En la **actividad uno punto tres, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**, se remitió a la DESPEN, el Acuerdo CG/011/2025, en el cual se aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional del periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024. Asimismo, se recibió vía SIVOPLE el acuerdo INE/JGE54/2025 que modifica el procedimiento de Evaluación, relacionado con el período formativo compensatorio 2025. Se brindó seguimiento a la Evaluación Trianual del Desempeño 2022-2025.

En el caso de la **actividad uno punto cuatro**, correspondiente a la PROMOCIÓN TITULARIDAD Y RANGOS E INCENTIVOS, se informó a la DESPEN del monto asignado para Titulación e Incentivos y se ratificó el Programa de Titularidad.

En la **actividad uno punto cinco**, se informó que fueron remitidos a la DESPEN los nombramientos pendientes, correspondientes a Mario Domenzáin y a otra persona cuyo nombre no fue precisado en ese momento.

En la **actividad uno punto seis**, se informó que se encuentra en curso la etapa de la Planeación de la elaboración del Programa Trianual 2025-2028.

Se presentó un panorama general sobre el estatus de la ocupación del Servicio Profesional, señalando que actualmente existen 24 plazas ocupadas de las cuales tres corresponden a encargadurías de despacho y seis plazas se encuentran vacantes. Asimismo, se indicó que del total de plazas ocupadas doce corresponden a mujeres y las otras 12 a hombres.

En cuanto al **componente dos, actividad dos punto uno**, comentó que el ejercicio de recepción de percepciones y/o propuesta de mejora (Autoevaluación a MSPEN) y la Participación de evento de auto-evaluación del SPEN, por cuestiones de carga laboral por proceso electoral, no se llevaron a cabo.

Para la **actividad tres punto uno**, refirió la evidencia que se colocó a los miembros del Servicio. Durante el desarrollo de este punto, se aclaró que en el segundo nombramiento pendiente al que se hizo referencia en la actividad uno punto cinco corresponde a Juan Escobedo por lo que quedó asentado para su consideración.

En cuanto al **componente cuatro, de la actividad cuatro punto uno**: se informó que concluyó la Maestría en Derechos Políticos y Procesos Electorales, así como la ceremonia de graduación correspondiente. Asimismo, se llevó a cabo el Curso de Titulación dirigido a ambas generaciones, y se dio a conocer que se encuentra en desarrollo un curso de inglés, el cual se imparte del catorce de junio al dos de agosto.

En cuanto a la **actividad cuatro punto dos**: Colaboración para mejoras de profesionalización en OPLE, mencionó que no se han recibido solicitudes y quedo pendiente finalizar la tercera etapa Onboarding.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si deseaban hacer uso de la voz para algún comentario sobre este asunto, y de ser el caso se sirva a manifestarlo.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que no había observaciones, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica, se sirva proceder con el siguiente

punto del orden del día.

La Secretaria Técnica **Maestra Genny Alejandra Romero Marrufo**, dio lectura al punto **número 7** del orden del día correspondiente en **Asuntos generales**, solicitando en el momento que se considere oportuno el uso de la voz para comunicar un listado breve de asuntos en este punto del orden del día.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía algún punto en particular que quisieran mencionar, al no haberlo y con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica procedió a darle uso de la voz.

La Secretaria Técnica, **Maestra Genny Alejandra Romero Marrufo**, comentó que respecto a la actividad uno punto uno, que el día de ayer fue enviado a la Dirección de Profesionalización del INE un oficio a través del cual se solicita las calificaciones a los miembros del servicio para poder empezar con el tema de los incentivos.

A continuación, la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, comentó que le había sido notificado oficio por encargadurías de despacho, y preguntó a la Secretaria Técnica si tenía comentario al respecto, por lo que la Secretaria Técnica respondió, que no tenía conocimiento.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, comentó: "¿No les hicieron llegar copia? El dos de julio nos informaron, al menos a mí como presidenta de la comisión, nos copian un memo donde se señala que se está viendo lo de la encargaduría de despacho, como propuesta la licenciada Cristina del Rocío Canché Domenzaín, para ocupar el encargo de despacho de la jefatura de departamento de la coordinación de organización electoral, les voy a dejar el escrito para que revisen, me extraña que no les hayan notificado, entonces no están siguiendo el procedimiento".

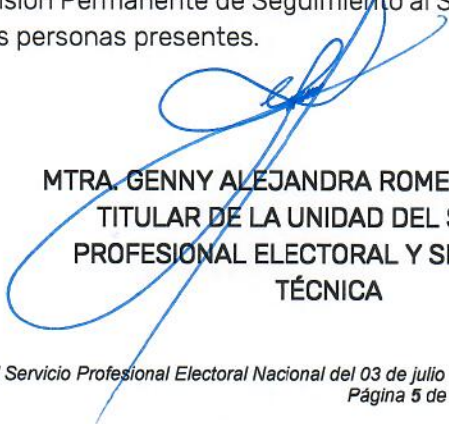
A continuación, la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, al dar cuenta que no había más comentarios al respecto, solicitó a la Secretaría Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica **Maestra Genny Alejandra Romero Marrufo**, dio lectura al punto **número 8**, dio cuenta que se habían agotado los puntos del orden del día, declarando lo conducente.

La Presidente de la Comisión, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** indicó, considerando la declaratoria de haberse agotado los puntos del orden del día; con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto; y en cumplimiento del **punto número 9** de la orden del día; que siendo las doce horas con dieciocho minutos, del día tres de julio del dos mil veinticinco se declaraba clausurada la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, agradeciendo la honorable asistencia todas las personas presentes.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. GENNY ALEJANDRA ROMERO MARRUFO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA
TÉCNICA



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTR. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

